

Art. 1.º Antes del día 1.º de Setiembre habrán de remitir los expositores una nota detallada con los siguientes datos:

- 1.º Su nombre y apellido, profesión y domicilio, partido judicial y provincia.
- 2.º Nombre del establecimiento, fábrica o finca y del pueblo o sitio productor.
- 3.º Premios que hayan obtenido en otras exposiciones, expresando si han sido adjudicados a objetos de igual clase que los que presenta.
- 4.º Relación detallada de los objetos o productos que quierán exponer, con todas las observaciones que considere oportunas; precio al pie de la localidad productora, si lo estima conveniente y espacio necesario para su colocación, especificando las dimensiones de los objetos. Esta nota deberá estar fechada y con la firma del expositor.

Para facilitar la redacción de estos datos y de los demás que se citan en los artículos siguientes, la Junta

Directivas remitirá impresos á los expo-
sitores que los pidan.

Los Estudios y Memorias podrán
remitirse con dos sobres; en el uno se
pondrá un lema cualquiera y en el otro
el mismo lema fuera y dentro el nombre
del autor, nota de los títulos académicos
que posea y la firma del mismo.

La dirección de estas notas y las
correspondencias se dirigirá con este sobre:
Sor. Presidente de la Junta Directiva
de la Exposición Geoesa = Geonf.

